



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



Oficio No. MAN/2021/SUBCOMITÉ/025

Oficina: Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

Asunto: Notificación del fallo LS-MAN016-2021-05

000015

LINOS AUDITORES Y ASESORES, S.C.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; así como el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, las presentes bases y el fallo emitido el día 14 de abril del 2021 por dicho Subcomité, hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la licitación simplificado número LS-MAN016-2021-05, relativa a la prestación de servicios profesionales para el dictamen del impuesto sobre erogaciones al trabajo personal (ISERTP) del ejercicio 2020 -----

PRIMERO. - Una vez analizados y evaluados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de La Antigua, Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad y financiamiento, el Subcomité de Adquisiciones, determina: -----

Que su empresa resultó adjudicada referente a la licitación antes mencionada, por lo que le solicitamos que su apoderado legal se presente a firmar el contrato a más tardar el día 23 de abril del presente año, con los documentos solicitados en el apartado XVIII "Suscripción del contrato". -----

Sin otro particular quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Cd. Cardel, Ver., a 16 de abril del 2021

IGE. ARIANA MORALES VAZQUEZ
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ

LCP. JUAN CARLOS MOLINA DUARTE
SECRETARIO DEL SUBCOMITÉ

C.C.P.- Archivo



**SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS
2018 - 2021**



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



Oficio No. MAN/2021/SUBCOMITÉ/026

Oficina: Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

Asunto: Notificación del fallo LS-MAN016-2021-05

L&B CONTADORES Y ABOGADOS, S.C.
PRESENTE.

000016

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; así como el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, las presentes bases y el fallo emitido el día 14 de abril del 2021 por dicho Subcomité, hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la licitación simplificado número LS-MAN016-2021-05, relativa a la prestación de servicios profesionales para el dictamen del impuesto sobre erogaciones al trabajo personal (ISERTP) del ejercicio 2020 -----

PRIMERO. - Una vez analizados y evaluados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de La Antigua, Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad y financiamiento, el Subcomité de Adquisiciones, determina: -----

Que su empresa ocupó la segunda posición en la presente licitación, debido a que ofertó el mismo servicio, pero \$ 9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.), con respecto a la empresa LINOS AUDITORES Y ASESORES, S.C., la cual resulto adjudicada. -----

Sin otro particular quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Cd. Cardel, Ver., a 16 de abril del 2021

IGE. ARIANA MORALES VAZQUEZ
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ

LCP. JUAN CARLOS MOLINA DUARTE
SECRETARIO DEL SUBCOMITÉ

C.C.P.- Archivo



**SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS
2018 - 2021**



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



Oficio No. MAN/2021/SUBCOMITÉ/027

Oficina: Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

Asunto: Notificación del fallo LS-MAN016-2021-05

CONSULTORÍA INTEGRAL MAK & JEY ASOCIADOS S.C.
PRESENTE.

000017

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; así como el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, las presentes bases y el fallo emitido el día 14 de abril del 2021 por dicho Subcomité, hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la licitación simplificado número LS-MAN016-2021-05, relativa a la prestación de servicios profesionales para el dictamen del impuesto sobre erogaciones al trabajo personal (ISERTP) del ejercicio 2020 -----

PRIMERO. - Una vez analizados y evaluados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de La Antigua, Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad y financiamiento, el Subcomité de Adquisiciones, determina: -----

Que su empresa ocupó la tercera posición en la presente licitación, debido a que ofertó el mismo servicio, pero \$ 8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.), más que la empresa con respecto a la empresa L&B CONTADORES Y ABOGADOS, S.C., que ocupó la segunda posición, y \$ 17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 M.N) que LINOS AUDITORES Y ASESORES, S.C., la cual resultó adjudicada. -----

Sin otro particular quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Cd. Cardel, Ver., a 16 de abril del 2021

IGE. ARIANA MORALES VAZQUEZ
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ

LCP. JUAN CARLOS MOLINA DUARTE
SECRETARIO DEL SUBCOMITÉ



SUBCOMITE DE ADQUISICION
ARRENDAMIENTO Y SERVICIO
2018 - 2021

C.C.P.- Archivo